Presentación

n esta edición especial es un privilegio y verdadero gusto presentar la cuadragésima edición de la revista de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la cual se llena de gala al conmemorarse los 50 años del Instituto de Investigación jurídica. Dicho instituto asume ya, una tradición de investigación consolidada desde su creación en el año de 1969, convirtiéndose así, en un ente generador de aportes académicos donde intelectuales y estudiosos han dado a conocer sus hallazgos científicos ajustados a nuestra realidad jurídica a nivel nacional como internacional.

En la actual edición de la Revista de Derecho, se marca una nueva propuesta en su edición marcada por el actual momento institucional, como lo es la efervescencia intelectual y académica que marca la actual reforma universitaria gestada esta desde el año 2005, misma, que ha permitido la contribución de nuevos colaboradores universitarios que han influido en la actual propuesta de trabajo marcada por la época digital y la reflexión crítica del ámbito jurídico en el marco nacional e internacional.

El recorrido temático nos lleva por el análisis de variadas situaciones jurídicas en materia del Derecho Mercantil, Constitucional, internacional, digital - empresarial y de los derechos humanos.

Desde una perspectiva socio – jurídica el Licenciado José Manuel Cardona Amaya, en su artículo denominado "Validez Jurídica de la "Palabra de Matrimonio" en la Villa y Alcaldía Mayor de Tegucigalpa (1772-1822)" efectúa una investigación referente a la validación jurídica de la palabra "de matrimonio" en los años finales de aplicación del derecho indiano en las colonias españolas, específicamente en la jurisdicción de la villa de Tegucigalpa y su Alcaldía Mayor, desarrollando la misma, a lo interno del Fondo de la Alcaldía Mayor contenido en el Archivo Nacional de Honduras.

En tanto, el abogado Rafael Andree Salgado Mejía, a través de la Propuesta de tipo penal del desaparición forzada de personas como conducta crimen de lesa humanidad para el código penal costarricense busca analizar cómo se encuentra tipificado el crimen de lesa humanidad en el Código Penal de Costa Rica, con el objetivo de determinar si la desaparición forzada como conducta de crimen de lesa humanidad se encuentra bajo los parámetros internacionales de la definición de desaparición forzada. Asimismo, se demuestra que no se puede tipificar la desaparición forzada como delito y como conducta de crimen de lesa humanidad en un único tipo penal.

Asimismo, y con una perspectiva penal, el abogado Raúl Gilberto Rivas Paniagua, en su artículo investigativo denominado; **Dogmática penitenciaria y realidades actuales en el derecho penitenciario hondureño** analiza los aspectos dogmáticos más relevantes de la ciencia penitenciaria, con el objetivo de entender cómo ha ido evolucionando la dogmática penitenciaria y en algunos aspectos de qué manera se ha establecido del porqué se plantea que la pena ha entrado en decadencia por

los múltiples factores que presenta la ejecución de la pena privativa de libertad, así mismo, se plantea una valoración crítica del lento avance del Estado de Honduras en enmendar los problemas estructurales ya denunciados en el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

De regreso al escenario constitucional, la abogada Anny Matamoros Pineda, en su artículo: Replanteamiento del presidencialismo en Honduras: Desafíos para el buen ejercicio del poder estatal y la estabilidad democrática: asegura que la forma de gobierno que un Estado adopta determina el ejercicio y control del poder estatal debido a que Honduras, al igual que la mayoría de países de Latinoamerica cuenta con un sistema presidencialista, el que es objeto de múltiples críticas. Entre sus principales cuestionamientos se encuentran: la concentración del poder en el Ejecutivo en detrimento del resto de funciones básicas del Estado. En ese sentido, el artículo tiene por objeto el estudio doctrinal del presidencialismo en Honduras.

Desde otro ángulo jurídico, el autor Sebastián de Jesús Chavarría Lara, en su artículo: "Análisis filosófico-conceptual de la figura del neoconstitucionalismo como una clase de iusnaturalismo" asegura que es muy común en las discusiones iusfilosóficas de nuestra época, afirmar que el neoconstitucionalismo se distingue de manera importante del tradicional derecho natural. El objetivo de esta investigación radica en desvanecer las tesis que sustentan dicha creencia.

De igual forma, el abogado Olbin Mejía Cámbar examina el contexto actual de la protección de los derechos fundamentales en la era digital, siendo uno de ellos el derecho a la privacidad o intimidad, el cual es constantemente vulnerado a través de los diferentes motores de búsqueda y las redes sociales. De igual forma, dicho autor analiza las primeras reacciones al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) presentado recientemente en la Unión europea el cual busca regular a los servidores digitales, considerando determinar a lo interno de este cuál sería la ruta más viable en los próximos años a fin que la región centroamericana pueda tener una regulación cohesionada con las economías más importantes del mundo.

Con un enfoque internacionalista, el abogado Tony Altamirano Andino en su artículo "Antagonismo entre principios internacionales en la crisis de Venezuela" efectúa un enfoque analítico reflexivo con el objetivo de brindar un panorama amplío y significativo en cuanto a la situación jurídica en la ramadel derecho internacional que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela, en cuanto a la repercusión que puede propiciar las distintas políticas exteriores e intereses particulares de los actores internacionales como lo es China, Rusia y Estados Unidos en la crisis interna de esta nación sudamericana, partiendo el análisis de determinar los principios internacionales que estas potencias mundiales determinan en aplicar como parte de sus políticas exteriores hacia el concierto mundial de naciones, en relación a la crisis política interna de Venezuela, ante el supuesto desabastecimiento de los insumos mínimos al que tiene derecho toda persona en el ámbito de los derechos humanos.

A través de una minuciosa investigación, la abogada Alejandra Paola López presenta los resultados alcanzados por el proyecto de investigación científica titulado "La implementación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos en Honduras". A lo interno de este artículo de investigación, la abogada López analiza los elementos claves para su puesta en marcha".

Asimismo, examina la importancia y utilidad de los Principios Rectores sobre Empresas y DDHH, y las iniciativas desarrolladas en el contexto internacional para su implementación sobre todo en lo referente a las relaciones suscitadas entre actividades de empresas trasnacionales y los derechos humanos.

En la propuesta investigativa titulada "El Soft Law y la cosa interpretada como parte del proceso de creación normativa en el sistema interamericano de Derechos Humano" el abogado Joel Isaac Rángel Agueros, establece que la evolución de las ideas o valores sociales y el desarrollo de las diversas materias del conocimiento humano han tenido, como una de sus consecuencias, la proliferación de los instrumentos conocidos como soft law, los cuales, pese a su carencia de efectos vinculantes, parecen haber encontrado un camino (imperfecto e inacabadotodavía) que permite que su contenido tenga la posibilidad de cristalizarse como un estándar de protección de derechos a través de nuevas formas de producción normativa.

Finalmente, desde una perspectiva comparada, el pasante en derecho Aldair Portillo en coautoría y bajo la dirección de la abogada Jimena Bonilla presentan un ensayo científico denominado La unión aduanera y su impacto en la economía centroamericana, donde analizan cada aspecto comercial, jurídico y comercial que se suscitan entre los países involucrados de esta unión.

Abog. Bessy Margoth Nazar Herrera
Decana Facultad Ciencias Jurídicas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras